

**Clausura de la reunión**

**LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En respuesta a una carta dirigida a todas las Partes contratantes por la Secretaría, varias Partes en la Convención, en el curso de 1995, 1996 y 1997, expresaron su interés en acoger la undécima reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. Dos de ellas pertenecen a la región de América Latina, dos a Asia y una a Europa. La Secretaría desea expresar su reconocimiento a esas Partes.
3. La Secretaría se complace en comunicar a los distinguidos delegados que los días 3 y 6 de junio respectivamente recibió las candidaturas oficiales de los Gobiernos de Indonesia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para acoger la undécima reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes.
4. El Gobierno de Indonesia propone que la reunión se celebre en Bali o en Yakarta, según se decida posteriormente con la Secretaría, en el último trimestre de 1999, como se sugiere en el documento Doc. 10.90.
5. El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en su propuesta menciona cinco lugares posibles, a saber Birmingham, Brighton, Glasgow, Londres y Manchester. Sugiere también que la reunión tenga lugar en abril-mayo del año 2000 más bien que en 1999, lo cual permitiría que las Partes celebren el próximo 25 aniversario de la entrada en vigor de la Convención (1 de julio del año 2000). Sin embargo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte puede mostrarse flexible en cuanto a estas fechas.
6. La Secretaría da calurosamente las gracias a los Gobiernos de Indonesia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por estos ofrecimientos.
7. La Secretaría presenta las propuestas de Indonesia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para su examen de conformidad con el párrafo 4 del Artículo XI de la Convención.